

EXPEDIENTE NUMERO: 412/08

"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL /
PARA UNA CIUDAD DE VANGUARDIA".

México, Distrito Federal a dieciséis de marzo del dos mil doce. ✓

Agréguese a su expediente el escrito de cuenta de JOSE FERNANDO BETANCOURT CERVERA Y VICTOR HUGO FLORES RAMIREZ a quienes se les reconoce su personalidad de apoderados de la parte actora en términos del instrumento notarial numero 25,369 de fecha nueve de enero del dos mil doce pasado ante la fe del Notario Publico numero 82 del Distrito Federal, Licenciado PEDRO B. BARRERA CRISTIANI, asimismo se le tiene señalando nuevo domicilio de su parte el que indica para oír y recibir notificaciones documentos y valores, autorizando para los mismos efectos a las personas que menciona.- Notifiquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo de lo Civil, Licenciado JOSÉ AGUSTÍN PÉREZ CORTÉS asistido del C. Secretario de Acuerdos "B" Licenciado FRANCISCO VALENCIA VALENCIA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

EN EL BOLETÍN JUDICIAL NO. 57 CORRESPONDIENTE AL DÍA
22 DE Marzo 2012, SE HIZO LA PUBLICACIÓN DE
LEY.- CONSTE.
EL 23 DE Marzo DEL 2012, SURTIÓ EFECTOS LA
NOTIFICACIÓN ANTERIOR.- CONSTE. ▸